

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 7

TRD: 100-02

ACTA No. 003
 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:15 horas, del tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidió el Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 002 del 02 de marzo del 2021.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:
 Se registra la presencia de los Concejales Fernando David Murgueitio y Diego Parra.

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 002 del 02 de marzo del 2021. Leída y puesta en consideración es aprobada.
 Se registra la presencia del Concejal Carlos Arturo Villa.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, si hay sobre la mesa. Proponente: Concejales William Henao, Fernando David Murgueitio, William Jaramillo Bejarano.
 Asunto: citación y/o invitación al Secretario General, al representante de EMCALI, a los representantes de las empresas de aseo Urbaser y Yumbo Limpio, a la Secretaria de Hacienda, al director territorial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, al Procurador Provincial de Cali y a la Personera Municipal.
 En nuestra calidad de Concejales del municipio de Yumbo, ponemos a consideración de la plenaria, citar y/o invitar a los funcionarios y personas antes referidas, con el propósito de que según sus competencias nos suministren, expliquen y/o aclaren la siguiente información:
 SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA DE YUMBO Y EMCALI



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 7	

TRD: 100-02

- 1.- Quién solicitó, autorizó y/o decidió la exclusión o baja de la factura de EMCALI, del servicio de aseo que presta URBASER (antes Servigenerales) en el municipio de Yumbo?
- 2.- Quién solicitó, autorizó y/o decidió la inclusión en la facturación de EMCALI, del servicio de aseo que presta Yumbo Limpio en el municipio de Yumbo? Aportar copia del contrato o convenio de facturación conjunta (si lo hay) celebrado entre EMCALI y Yumbo Limpio.
- 3.- Con base en qué motivos y argumentos legales se solicitó, autorizó y/o decidió lo anterior (puntos 1 y 2)? Aportar la documentación y soportes respectivos.
- 4.- Quién le entregó el catastro de usuarios a EMCALI (o su actualización) para que esta última incluyera en su facturación el servicio de aseo que presta Yumbo Limpio? ¿Cuándo y cómo?

SECRETARIO GENERAL Y EMPRESAS URBASER Y YUMBO LIMPIO

- 5.- Cuántos usuarios del servicio de aseo tiene el municipio de Yumbo hoy en día?
- 6.- Cuántos contratos de condiciones uniformes - CCU tiene vigentes cada una de las empresas prestadoras (Urbaser y Yumbo Limpio) del servicio de aseo en el municipio de Yumbo. Aportar en medio magnético el catastro de usuarios de cada una de las empresas.
- 7.- Qué acciones concretas ha realizado el Municipio de Yumbo ante EMCALI y ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, etc., para garantizar la libre competencia de las prestadoras del servicio de aseo, ¿Urbaser y Yumbo Limpio?
- 8.- Cómo podría solucionarse rápidamente la problemática actual de "doble facturación" del servicio de aseo, sin que tengan que ser los usuarios los que tengan que reclamarles a las empresas prestadoras y/o ante la Superservicios para que se le garantice su derecho a la libre escogencia del prestador de dicho servicio?

En este punto, la idea es que todos los citados e invitados presenten propuestas concretas para la solución del inconveniente presentado.

SECRETARIA DE HACIENDA Y/O SECRETARIO GENERAL

- 9.- Informe acerca de las transferencias de los subsidios del servicio público de aseo realizadas durante la vigencia del año 2020, especificando fecha, valor de la transferencia, destinatario, etc.

Leída y puesta en consideración

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar manifestando: de antemano voto negativo esta proposición, si bien estoy de acuerdo con algunas de las preguntas hay otras con las que no puedo estar de acuerdo, tengo que ser coherente, aprobé las facultades que se dieron para la creación de la empresa mixta que hay en este momento por lo cual la defendiendo públicamente y en privado, siempre he dicho la importancia de tener una empresa pública privada en el municipio de Yumbo, por ende preguntas que entren a cuestionar la defensa de una empresa privada no puedo compartirla, entonces no puedo votar positivamente una proposición que esta amplia en las preguntas, además que hay unas preguntas allí que en mi calidad de Concejal ya las conozco.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quiero poner en contexto del porqué de esta proposición que hoy pongo a consideración de la plenaria, el 8 de febrero le presente una solicitud de información al Secretario General, doctor Iván Valderrama donde le pedí varias cosas y una de esas cosas que le pedí es que me entregara el documento donde se había solicitado ordenado o acordado con EMCALI incluir en la facturación de aseo al nuevo prestador de aseo Yumbo Limpio dando de baja a Servigenerales y la respuesta que recibo el día 19 de febrero es que no existe documento donde se haya solicitado y menos ordenado a EMCALI incluir en la facturación del servicio de aseo al nuevo prestador Yumbo Limpio con la consecuente baja o exclusión de la empresa Servigenerales, es decir que el representante del municipio está diciendo que no fue el municipio o que el municipio no tuvo que ver allí, o sea que fue EMCALI a mutuo propio que saco a Servigenerales y metió a Yumbo Limpio para el 100% del catastro de usuarios, por eso se está invitando a EMCALI también y la idea es que, EMCALI le ha dicho a Urbaser concretamente que fue el Municipio el que le dijo cómo se venció la concesión del servicio de aseo en el 19 entonces los usuarios entonces el catastro de usuario es mío, yo soy el que tengo que garantizar el servicio, EMCALI procede entonces a facturarle a la nueva empresa Yumbo Limpio donde el municipio tiene el 30% de las acciones, queremos que alguien nos diga en EMCALI entonces como hoy porque deja de facturarle a Servigenerales y Urbaser y empieza a facturarle 100% a Yumbo Limpio, y no se trata Concejal Giovanni de defender a Urbaser o Yumbo Limpio, yo entiendo su impedimento pero en el caso del Concejo municipal y en defensa de los usuarios yo creo que alguien tiene que dar respuestas, como, cuando y porque se hizo esto, entonces quería ponerles en contexto no es algo inventado, ya vengo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 7	

TRD: 100-02

investigando, leyendo, por ejemplo el contrato de consultoría que se firmó con Ecom que fue el que determinó que debería dársele un esquema de libre competencia, pero como se va a dar una libre competencia cuando EMCALI es en últimas el que está y que toda la comunidad está acostumbrado a pagar el servicio de aseo dentro su factura de un tacazo borra una empresa que tiene todo el derecho de seguir operando e incluye a Yumbo Limpio, entonces que el municipio, la Secretaría General o EMCALI y los mismos representantes de las empresas, estuve también en la Superintendencia de Servicios públicos averiguando sobre este tema, entonces que vengan todos aquí y re abramos este debate público de cara a la comunidad, entonces obviamente entiendo los impedimentos legales que puedan tener los Concejales por haber aprobado la creación de Yumbo Limpio pero una cosa para mí no tiene que ver con la otra simplemente vamos a hacer un control político para que aquí se dé el debate de manera transparente abierta que no pudimos dar el año pasado y se nos diga la verdad a lo yumboños.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: pienso que este Concejo tiene la obligación de hacer los debates políticos pero es que yo estoy escuchando desde el lunes que iniciamos este periodo de sesiones que aquí como que el Concejo no quiso o para ese momento yo que era la presidenta no quiso que se hiciera el debate público para el tema del servicio de aseo, aquí se dieron todas las condiciones, aquí se invitó a la gente de las dos empresas, aquí se invitaron los a funcionarios, desafortunadamente ese día llegaron aquí unas personas con toda la predisposición de tirarse la sesión, recuerdo que en varias ocasiones como presidente les llame al orden, no quisieron atender, a la única persona que escucharon en ese momento en un ratito porque tampoco les duró mucho fue al Concejal Fernando David Murgueitio y por eso se suspendió ese día el debate, al día siguiente desafortunadamente que se volvieron a convocar a los funcionarios, no es que los funcionarios se hayan burlado de los Concejales, tenían agenda y no vinieron, a mí me parece Concejales que debe continuar el debate, que dejemos de traer aquí a los funcionarios, me parece que tenemos que escuchar a las empresas pero lo que no estoy de acuerdo es que presentemos una proposición invitando una cantidad de gente que no va a venir, para luego nosotros aquí armar el gran discurso y armar el gran debate diciendo que la gente no viene, entonces yo digo para que invitar al superintendente de servicios cuando será que viene?, me parece que estamos invitando el gerente de empresa municipales, una cantidad de personas que estoy segura no van a venir, estoy dispuesta a aprobar una proposición para que continuamos en el debate, para que nos dé explicaciones con una proposición aterrizada, donde citemos gente que realmente va a venir aquí a escucharnos y darnos respuestas, por eso anuncio mi voto negativo a la proposición y le pido a los honorables Concejales e insisto con todo respeto que hagamos una proposición más aterrizada.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: si alguien dio garantías para hacer debates y para tener el uso de la palabra en el 2020 fue Daisy Mancilla, aquí no pueden decir que fue que no se quiso hacer el debate, no, no podemos decir lo que no paso, y en cuanto a la proposición yo invito a la Concejal Daisy y a Giovanni que la votemos, problema si no vienen, porque es que si no la votamos van a formar un show mediático diciendo que mire que no quisieron esto y lo otro, entonces como el grueso de la comunidad muchos no entienden las problemáticas que tienen los funcionarios para asistir el mismo día que se inviten o citen entonces van a decir que es cosa de nosotros como ente, yo creo Concejal Daisy y Giovanni que en el debate se aclara y se dice que la empresa Yumbo Limpio es una empresa público privada donde el municipio digamos tiene unas acciones, un porcentaje para que se den cuenta, yo no estoy en contra de Servigenerales pero si a mí me dicen en este momento con que empresa prefiere usted estar pues con Yumbo Limpio porque tiene que ver la entidad municipio de Yumbo, tiene participación, muchas veces nos quejamos por la sencilla razón de que todo se privatizan, hoy con esta empresa hay un porcentaje de participación de la entidad municipio de Yumbo, Servigenerales tuvo durante muchos años el monopolio de la recolección de basuras en el municipio, no se les ha dicho que se vayan porque lo pueden hacer pero en cuanto a que quien es más viable para el municipio yo pienso que si hay participación de lo público en Yumbo Limpio hay que apoyar a Yumbo Limpio y no es que estemos sesgados y que no es que estemos acomodados a que sea Yumbo Limpio, no, inclusive es bueno que se dé el debate porque ahí nos vamos a dar cuenta cómo Servigenerales que tenía que pagarle al Municipio de Yumbo no le ha pagado y son millones, entonces por esa razón Concejal Daisy Concejal Giovanni si bien es cierto nosotros aprobamos la llegada de la libre competencia nuestro municipio como

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 7	

TRD: 100-02

fue la de Yumbo Limpio con participación de lo público no hay motivo para que no aprobemos la proposición, que quede claro que no nos estamos oponiendo, entonces yo si voy a votar la proposición positivamente he invito a la Concejal Daisy, que fue garantista en el 2020 de la participación, porque ahí si no comparto con William lo que dijo que era creo que le entendí bien o mal que era que no se había dejado o no se había querido hacer el debate, si no lo quiso hacer fue porque se durmió en los laureles y eso no es culpa de la presidenta ni de la mesa directiva, entonces en cuanto mi concierne Concejal William Jaramillo yo no me le voy a esconder al debate, yo apoyo su proposición, porque para eso estamos aquí para hacerle claridad y de una vez por todas a la gente se dé cuenta que le conviene más al Municipio de Yumbo Limpio que Servigenerales o Urbaser, aprobamos la proposición, si el de la superintendencia no viene no es problema de nosotros, si el de la Procuraduría Provincial no viene no es problema de nosotros, entonces yo respaldo la proposición del Concejal William Jaramillo.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: para decirle al Concejal Villa es que no es que nos escondamos al debate ni mucho menos, ni que las cosas queden en el aire sino que sencillamente a lo que yo estoy llamando es a que presentemos una proposición donde realmente nosotros invitemos a las personas que van a venir, más ajustada como dice usted Concejal Giovanni, porque el debate hay que darlo, me parece que tenemos que ser más efectivos hacia los temas que proponamos aquí que benefician realmente a la comunidad de Yumbo, que hagan claridad a la comunidad de Yumbo, desde hoy sabemos que las personas no van a venir, presentamos la proposición y mañana sencillamente salimos y hacemos un debate aquí de 6 horas hablándole a la comunidad cosas que no vamos a escuchar si no entre nosotros, porque lo funcionarios que realmente tienen las explicaciones no los invitamos a ellos concretamente y nunca se van a dar cuenta de lo que nosotros decimos aquí.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quisiera hacer una claridad doctora Daisy yo fui el que lo dije, lo funcionarios en su arrogancia no quisieron venir, y una cosa está bien que usted lo diga y se lo digo con todo respeto que tuvieron agenda y están muy ocupados para atender el Concejo, pero tanto usted como yo que hemos sido funcionarios de esta administración sabemos que se puede hacer y que no se puede hacer y por supuesto la no asistencia de ellos es la oportunidad de no hacer el debate a un problema real, es que yo me pregunto además del PAE y las obras hay otro tema que la gente esté preocupada en este momento, es que son más de 15,000 personas a las que le está llegando un doble cobro de las facturas y que no saben qué hacer, porque ni siquiera nosotros sabemos que hacer ni la administración sabe qué hacer, o preguntémosle a la administración por ejemplo, a quien le ha pagado los subsidios, se los ha pagado todos a Yumbo Limpio los subsidios de aseo o los ha dividido según el catastro de usuarios que tiene cada uno oficialmente?, esos son temas que son reales y ni siquiera la administración sabe qué hacer, entonces como no abrir un debate, no es que estemos a favor de una empresa o de otro, sino de aclarar de un tema que es necesario aclarar y yo los invito a que por lo menos, uno piensa que no venga pero puede ser que sí, miren por ejemplo la Comisión de seguridad nosotros invitamos a inmigración se invitó a otras personas y llegaron todos, menos los que más deberían de estar la policía nacional de Yumbo, invito a los demás Concejales que no han definido su voto a que permitan que este debate se haga, está en nuestra función, no hay ninguna intención de atacar una empresa u otra, de hecho Yumbo Limpio como lo acaba de decir y es mi Siguiente proposición ahora que terminemos de votar esta, voy hacer una invitación a que conozcamos a Yumbo Limpio, es que es nuestra empresa de Yumbo, tiene aportes y no conocemos nada de ella, ni estados financieros, no sé si ustedes conocen al gerente o ha venido aquí alguna vez, o nosotros sabemos hacia dónde va a esa empresa, nosotros tendríamos que cuidarla también, y en ese sentido es bueno que se aclare, ojalá nosotros pudiéramos sacar un resultado para poder orientar a la comunidad y que esas 16,000 personas que hoy no saben qué hacer sepan que hacer y de una vez eliminando el riesgo jurídico al que se está exponiendo el municipio de Yumbo y este es un debate que le interesa a la comunidad y por supuesto nos tiene que interesar a nosotros los Concejales y ese es el aporte que yo quería hacer solicitándole respetuosamente a todos los honorables Concejales que no han definido su voto a que permitan que este debate se pueda hacer con los que asistan.

El presidente dice: continúa en discusión la proposición con la salvedad de voto negativo por parte de los Concejales Giovanni Escobar y Daisy Mancilla.
La secretaria informa que es aprobada la proposición .

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 7	

TRD: 100-02

Siguiente proposición:

Proponente Concejal Fernando David Murgueitio

Asunto: citar al gerente de la empresa Yumbo Limpio con el siguiente cuestionario:

1. Informe financiero de la empresa.
2. Condiciones contractuales con el municipio de Yumbo
3. Informe si ha habido cumplimiento de los compromisos societarios entre el municipio de Yumbo o del municipio de Yumbo con la empresa Yumbo Limpio.
- 4 Descripción de los afiliados a la empresa. Que nos digan su totalidad y como se logró esa afiliación de los usuarios a la misma.
5. relacione los pagos de los subsidios recibido por el municipio de Yumbo

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: esta es una empresa mixta, nosotros tenemos ahí según la ley la posibilidad de citar a funcionarios de la administración, en esta no sé cómo funcionará si se invita o se cita porque de una u otra manera es empresa del municipio, entonces se puede invitar pero la pregunta es si se puede negar a venir, quien le va a dar la información al municipio de Yumbo, a mí me gustaría conocer cómo le está yendo a la empresa, si le va mal a la empresa quien paga es Yumbo, entonces me parece que es importante que conozcamos quiénes son Yumbo Limpio, cuáles son las condiciones, como les está yendo, que equipos tienen con ese estado financiero nos muestran todo, sus activos, etc., también se pueden ir librando prevenciones es que como la gente no va tener prevenciones con lo que no conoce, me parece que también es una oportunidad para ir conociendo y hacia ese sentido y ese es el argumento de la proposición.

El presidente dice: se pone en consideración la proposición presentada por el Concejal Fernando David Murgueitio, quiero hacer claridad Concejal que el gerente de la empresa Yumbo Limpio lo podemos invitar, no lo podemos citar porque si bien es cierto el municipio tiene una participación en dicha empresa es de 30%, entonces no tiene la mayoría más uno de porcentaje de participación el municipio.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: anunciar mi voto positivo a esa proposición del médico Fernando David y creo que en esta proposición que hace el funcionario de Yumbo Limpio nos va a dar claridad de casi la mitad de las preguntas que se planteaba en la proposición anterior, por ejemplo él nos puede definir el tema del convenio entre Yumbo Limpio y EMCALI que es una de las preguntas que se hace allí, porque se hizo con Yumbo Limpio y no con Urbaser que está en la proposición anterior, allí también nos dará información del número de usuarios y cantidad, entonces estoy de acuerdo con la doctora Daisy que la proposición anterior se podía haber ajustado en el tema de las preguntas y haber evitado la citación de funcionarios que seguramente no van a venir.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: esa proposición del Concejal Murgueitio la voto positivo porque queremos que venga el funcionario de Yumbo Limpio y nos explique verdaderamente cuáles son sus actividades que está haciendo en este municipio, que sea él el que le diga a la comunidad y demuestre que verdaderamente la empresa que deben de aceptar la yumbeños es Yumbo Limpio y no la otra.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: para clarificar que según el artículo 32 de la ley 136 del 94 numeral 12 dice así Citar a control especial a los Representantes Legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas, para que absuelvan inquietudes sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el respectivo Municipio o Distrito. La empresa de servicios públicos domiciliarios cuyo representante legal no atienda las solicitudes o citaciones del control especial emanadas de los Concejos Municipales o Distritales, será sujeto de investigación por parte de la Superintendencia de los Servicios, entonces la claridad es que es citar Concejal Murgueitio al representante de esta empresa porque dicen sean empresas públicas o privadas y esta es mixta.

El presidente dice: sigue en consideración la proposición presentada por el Concejal Fernando David Murgueitio.

La secretaria informa que es aprobada.

Siguiente proposición

El Concejal William Henao dice: ayer en la sesión se dio un cronograma de citaciones de los funcionarios, pero quisiera decirles que este tema en particular quisiera tratarlo por aparte ya que es un tema de una queja que viene dándose y es un poquito extenso para

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 7	

TRD: 100-02

que el día que venga el siguiente funcionario se trate allí, entonces quiero poner en consideración a ustedes esta citación pero que sea exclusivamente para este tema:

Proponente: Concejal William Henao, William Jaramillo y Fernando David Murgueitio

Asunto: citar a la Secretaria de Tránsito del municipio de Yumbo doctora Ingrid Esperanza Gómez,

Asunto: solicitud de información fundamentada en la protección del derecho a la oposición artículo 16 ley 1909 de 2018.

En mi condición de Concejal del municipio de Yumbo, en ejercicio y la protección del Derecho a la Oposición consagrado en el Estatuto de Oposición, por medio del presente escrito, solicito que, dentro del término legal, se dé respuesta a las peticiones que al final del escrito se indican, conforme los siguientes hechos:

La Secretaría de Tránsito del municipio de Yumbo ha implementado el funcionamiento de cámaras de foto detección o llamadas fotomultas tanto de la vía antigua como en la autopista Cali-Yumbo.

Las citadas cámaras sin lugar a dudas deben de cumplir requisitos de ley, de igual manera de dar un impacto social a la ciudadanía.

La Corte Constitucional expidió la sentencia C-038 de febrero 6 de 2020, que tumbo el parágrafo 1 del artículo 8 de la ley 1843 de 2017, quedo claro que los propietarios de los vehículos NO DEBEN responder por infracciones cometidas por un tercero; y que son las autoridades las que deben PROBAR la responsabilidad en estos casos.

Así mismo, la Corte llama la atención sobre la función de las multas, ratificando que estas deben ir programas a seguridad vial y no deben convertirse en "un instrumento de mero recaudo de recursos para las entidades estatales".

En este sentido la viceministra de Transporte Carmen Ligia Valderrama, ratifico lo dicho por la Corte Constitucional: "se debe precisar quien es la persona responsable de la infracción a bordo de un vehículo". Y agrego que con esa decisión son los organismos de tránsito los que tienen "la carga de probar quien cometió la infracción".

Teniendo en cuenta el impacto social y económico que tienen los ciudadanos en este Municipio con el tema de las fotomultas, y que las autoridades elegidas democráticamente tienen el deber constitucional de garantizar los derechos establecidos por la Carta Magna y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, es preponderante establecer los mecanismos que la administración municipal haya implementado en ese sentido.

Por su parte le reitero el artículo 16 de la ley 1909, que establece el acceso a la información y a la documentación oficial de las organizaciones políticas declaradas en oposición.

Entonces mi petición es la citación a la Secretaria de Tránsito y Transporte para que nos diga cómo está funcionando en este momento el sistema de foto detección con base en la sentencia de la Corte.

Leída y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobada.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay inscritos.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: frente a la proposición pienso que cada uno de los puntos allí señalados debimos nosotros focalizarlos mejor, puntualizarlos para que el debate no quede en eso, en el gran debate que de pronto con el respeto de mis compañeros ese debate sencillamente nos quede a nosotros aquí como un saludo a la bandera y no creo que las cosas pueden ser así, a mi me parece con todo respeto que nosotros tenemos que propender porque en Yumbo las cosas se hagan bien, yo tuve la fortuna de ser la Secretaria General en la administración del doctor Fernando David, y resaltó que en esa administración se hicieron grandes cosas, entre ellas nosotros logramos Concejales en compañía de la doctora Diana Gaviria si no estoy mal se llamaba la asesora del despacho, que como había una diferencia entre lo que reportaba la empresa Servigenerales en el tema de contribuciones frente a lo que reportaba la interventoría iniciar toda esa discusión y logramos nosotros que en esa administración que se entregaran las denuncias correspondientes y eso sí que me parece que es importante y no lo veo en esa proposición, que la empresa Servigenerales hoy Urbaser venga y nos cuente a nosotros que paso con esa contribución, porque ahí veo están preguntando a quien se le están pagando los subsidios, y es que los subsidios siempre salieron de la contribución y la diferencia radicaba en que la empresa Servigenerales reportaba unos servicios especiales que no eran muy claros por llamarlos de alguna manera ya que la interventoría decía que eran servicios regulares, porque se supone que los servicios especiales en la disposición

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:

2

Fecha:

01-06-2017

Página 7 de 7

TRD: 100-02

final de la basuras tiene que hacerle un tratamiento especial, y eso parece que no estaba muy claro Concejales; y luego Servigenerales en el contrato siguiente que terminó en el 2019, que ya empieza la libre competencia volvemos a quedar con la misma diferencia o sea que ya eran dos contratos que seguíamos nosotros donde posiblemente esta empresa Servigenerales hoy Urbaser estaba captando contribuciones que se traduce en que el municipio tiene que salir a responder por unos subsidios y que esos subsidios que tiene que salir hoy de las arcas del municipio de lo que nosotros tenemos presupuestado para obras o para lo que ustedes quieran no lo vamos a poder hacer porque toca que responderle a la comunidad con esa plata de los subsidios para aliviar las tarifas, entonces eso me parece también importante Concejales, y me parece que tendríamos que tener un debate aquí especialísimo con esta empresa que venga y nos cuente que pasa, y también que nos cuenten hoy se están pagando o no y quien está prestando el servicio de aseo en esa libre competencia en la zona industrial, porque es que hay algunos que les gusta la carne y le dejan a nosotros el hueso, entonces a mí me parece con todo respeto que nosotros aquí en este recinto estamos defendiendo nosotros los derechos de la comunidad, que estamos defendiendo a nuestros amigos, a nuestros electores también traigamos esa discusión, que vengan y nos cuenten que está pasando, quien está cobrando a ellos que son los generadores de la contribución que le está cobrando y se están pagando o no esos subsidios para que no tenga que asumir los el municipio entonces pienso que nosotros no podemos traer aquí como la discusión a medias, y bueno que rico traer el debate, porque me parece que aquí no son los contribuyentes los que tienen que tener la discusión, un señor en la emisora le escuchaba decir es que el problema no es mío quien cobre o quien no, lo que yo no voy hacer es pagar doble, esa pelea que la de las empresas decía el señor, yo no sé hasta donde el señor tenga razón pero yo como usuaria del servicio de aseo pago mi servicios a una empresa que es EMCALI, allá vera que se peleen ellos cuál de las dos prestadoras del servicio es el que tiene de derecho a la plata que estoy pagando pero si me parece importante y espero para una próxima sesión poder preparar una proposición en ese sentido.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:20 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 04 de marzo del 2021, a partir de las 09:00 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co